

XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche, 2009.

Entre sectores y dirigentes. Un análisis del Consejo Directivo de la CGT normalizada (1986).

Sangrilli, Carla.

Cita:

Sangrilli, Carla (2009). *Entre sectores y dirigentes. Un análisis del Consejo Directivo de la CGT normalizada (1986)*. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-008/1027>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Entre sectores y dirigentes. Un análisis del Consejo Directivo de la CGT normalizada (1986)

Sangrilli, Carla

El presente trabajo propone observar el grupo dirigente de la Confederación General del Trabajo (CGT) elegido en el Congreso Nacional de noviembre de 1986 en el marco del proceso de normalización de la entidad. Se pretende analizar quiénes conformaron el Consejo Directivo (CD), a qué sectores en los que estaba dividido el sindicalismo pertenecían y a qué gremios representaban.

Sobre la CGT y su conducción en el retorno democrático no hay estudios específicos. Existen por supuesto, algunas investigaciones generales sobre el sindicalismo en la década del '80 (Béliz, 1988; Calveiro, 1988; Mármora, 1988) y otras que incluyen un breve panorama de la situación de la central obrera, incluyendo datos del Congreso de 1986 (Godio y Palomino, 1988; Fraga, 1991). En cuanto a los dirigentes, algunos trabajos a nivel de los gremios señalan que con la democracia, se generaron ciertos cambios en las cúpulas sindicales que favorecieron el surgimiento de nuevos representantes, la derrota de hombres de la ortodoxia o de aquellos que habían tenido una actitud complaciente con la dictadura (Gaudio y Domeniconi, 1986, 1987; Palomino, 1985; De Riz, Cavarozzi y Feldman, 1987; Pozzi y Schneider, 1994). Esto mismo es mencionado lateralmente por Villanueva (1994), quien resalta que se consolidó la renovación generacional fundamentalmente a nivel medio y de fábrica. Por su parte, P. Calveiro (1988) asevera que el mantenimiento de la mayoría peronista durante el proceso de normalización demostró que esta corriente política tenía un fuerte asentamiento en la estructura sindical, que fue más allá del poder o las manipulaciones de una burocracia ciertamente existente. También puso de manifiesto el reconocimiento real que algunos de esos dirigentes tenían en sus propios sindicatos.

Con respecto a los gremios representados, algunos de los autores citados (Palomino, 1987; Godio y Palomino, 1988) afirman que los cambios ocurridos en el aspecto económico social desde mediados de los años '70 tuvieron su correlato en la estructura sindical. De tal manera, sostienen que el proceso de desindustrialización iniciado durante la dictadura afectó la fuerza numérica de los grandes gremios fabriles que perdieron gravitación frente a aquellos relacionados con el sector de los servicios que crecieron en cantidad de afiliados.

En esta ponencia se parte de algunas premisas. En el Consejo Directivo de la CGT fueron elegidos tanto dirigentes nuevos que habían logrado visibilidad política por su actitud confrontacionista en las postrimerías del régimen militar y que habían participado en las experiencias de las CGT ilegales de comienzos de los '80 como aquellos sindicalistas tradicionales y con larga actuación gremial. Todos ellos poseían una amplia trayectoria, aunque a distintos niveles, sea local, regional o nacional. En cuanto a los sectores sindicales, el CD de esta CGT demostró la situación de paridad de fuerzas en la que se encontraban, ya que ninguno pudo imponerse a los otros a la hora de lograr la mayoría de los cargos a ocupar. Esta leve renovación dirigencial que se originó a partir del proceso de normalización sindical, no supuso un cambio sustancial en los gremios representados, ya que los ligados al modelo industrialista conservaron su preeminencia, a la vez que los de servicios no pudieron acceder a la dirección de la central obrera. Esto relativiza algunas afirmaciones mencionadas anteriormente.

El trabajo comienza con un abordaje teórico que permita definir qué son los grupos dirigentes, observando algunas discusiones sobre la cuestión para el caso argentino e indicando además, ciertos cambios ocurridos en la post dictadura. Luego se realiza un breve recorrido por la historia de la CGT entre 1976 (momento de la intervención) y 1986 (año de la normalización), para así prestar atención, teniendo en cuenta la estructura orgánica de la entidad, al Congreso Nacional de 1986 encargado estatutariamente de elegir las autoridades de la central obrera. Por último, se destacan algunos rasgos que caractericen a esta conducción de la CGT normalizada.

Sindicalismo y grupos dirigentes

La Ciencia Política ha discutido largamente sobre qué son los grupos dirigentes y quiénes conforman esas élites o minorías selectas que se encuentran a cargo de las instituciones, sean partidos políticos, sindicatos, Fuerzas Armadas, empresariado, etc.

El concepto que generó los debates es el de élite, que fue impulsado en el primer tercio del siglo XX por los teóricos italianos G. Mosca y W. Pareto y el alemán R. Michels que sostenían la premisa general que en toda sociedad hay unos que mandan, gobiernan y dirigen (la minoría) y otros (los más) que obedecen y son gobernados. Precursores de la denominada “teoría de las élites” las ideas de Mosca sobre la “clase política”, la de Pareto sobre la “circulación de las élites”, la “ley de hierro de las oligarquías” de Michels sentaron las bases para los debates posteriores.

Interesa destacar a Michels (1996)¹, quien en la década de 1910 analizó el nacimiento y desarrollo de las oligarquías, particularmente de los partidos políticos y sindicatos, en Alemania y Francia. Se preguntaba por qué las entidades obreras perdían eficacia en su funcionamiento, en su capacidad de lucha, y también por qué se volvían menos democráticas. Postulaba “quien dice organización, dice oligarquía” (Michels, 1996:164), entendiendo que toda institución partidaria representa un poder oligárquico fundado sobre una base democrática. La “ley de hierro de las oligarquías” se basa en tres puntos: en primer lugar, cuanto más grandes se hacen las organizaciones, más se burocratizan, porque se especializan y porque deben tomar decisiones cada vez más complejas. Aquellos individuos que conocen cómo tratar los temas que se enfrentan se vuelven imprescindibles, formando la élite. En segundo lugar, para lograr la eficiencia se necesita un liderazgo fuerte, en detrimento de una menor democracia interna. Y por último, la propia psicología de las masas hace deseable que sean agradecidas con el líder y que tiendan al culto de su personalidad (Michels, 1996:169-171).

En la década del '50, un sociólogo norteamericano, C. Wright Mills, discutió a estos teóricos, señalando que el poder no está concentrado sino que existe una pluralidad de élites que ejercen su influencia en determinados sectores. Definió a la élite de poder como “la minoría que ocupa los puestos de mando”, subrayando que esos espacios corresponden a una posición institucional, ya que quienes integran la élite son los que dirigen las organizaciones fundamentales en una sociedad dada (en el caso de Estados Unidos que examina, considera la militar, la política y la empresarial) (Mills, 1987:12-18).

Luego de este breve panorama –arbitrario- en el que no se incluyen todas las definiciones y corrientes que existen, sino aquellas que se consideran relevantes para este análisis, se observarán algunas discusiones relacionadas con los grupos dirigentes sindicales argentinos.

El trabajo más específico sobre esta cuestión es el de A. Fernández (1985), quien desarrolla un enfoque teórico a partir del estudio de las prácticas sociales del sindicalismo en el período 1976-1982. Define a los dirigentes como:

“los realizadores y sustentadores de la organización sindical. Por el sólo hecho de enfrentarse a problemas organizativos cada vez más complejos, los sindicalistas se erigen en una capa especializada por sus habilidades técnicas y su conocimiento circunstanciado de

¹ Autores como Hyman (1978) señalan las limitaciones de la tesis de Michels, que no serán abordadas aquí.

realidades económicas y políticas globales. Por estas razones constituyen una nueva élite o minoría selecta” (Fernández, 1985: 16).

El autor toma las ideas de Mills, complementando la premisa fundamental del origen institucional de la minoría selecta, pero considera más preciso sostener que esa minoría no es otra cosa que la representante de la clase dirigente², la cual ha creado un orden institucional que justifica y defiende sus intereses (Fernández, 1985:17). Por tales motivos, lo que ocurre es que:

“esos dirigentes tienden a perpetuarse en los cargos por razones socio-institucionales y psico-sociales; por un lado suelen ser figuras de prestigio frente a sus compañeros de trabajo y por ello son reelectos permanentemente; además adquieren competencias técnico-burocráticas que los hacen indispensables al funcionamiento de la organización sindical, pero a medida que se prolonga su permanencia al frente de un sindicato el dirigente va alejándose de las pautas culturales e incluso económicas de los trabajadores de la base sindical, con lo que la tendencia a auto perpetuarse en defensa del propio status adquirido se suma a las necesidades estructurales por las que se van formando oligarquías tecno-burocráticas en todo tipo de institución. Por todo esto, el grupo dirigente sindical se transforma en una oligarquía y busca por cualquier medio conservar el poder adquirido al frente de un sindicato” (*Idem*:22)

La postura de Fernández parece combinarse con las teorías elitistas de Michels y Mills. Más allá de esta definición, es interesante destacar el concepto de “oligarquización del grupo dirigente sindical”. En este sentido y aplicándolo al caso argentino, Gaudio y Domeniconi retoman una idea de J. C Torre³ y sostienen que en el país ese proceso se desarrolló progresivamente desde 1950, terminándose de consolidar entre 1973 y 1976 (Gaudio y Domeniconi, 1986: 426-427). La consecuencia primera sería el monopolio del poder dentro de cada entidad de un grupo reducido de hombres, provocando la auto perpetuación en los cargos directivos. En esto cumpliría un factor clave el modelo de gobierno que se desarrolló en el seno de las organizaciones sindicales modernas caracterizado por J. C. Torre como un “régimen de partido único” en donde las elecciones dejan de ser piezas claves del control interno del sindicato debido a que:

“existe una agrupación que domina la dirección lo hace, franca y abiertamente, como un grupo político interno organizado [...] Desde el punto de vista de la auto perpetuación de la dirigencia, el sistema de partido único cumple funciones más sutiles que las de una mera oligarquía burocrático-administrativa. Su existencia reduce las probabilidades de que se desarrolle una oposición organizada. No sólo dispone de los recursos del aparato sindical, sino también de los de la misma agrupación, para movilizarlos contra quienes puedan intentar conformar una alternativa de poder interno y/o pretender ser elegidos. Además, puede neutralizar a los potenciales competidores ofreciéndoles roles “políticos” dentro del

² Esta idea es similar a la sostenida por Raymond Aron (1989).

³ Los textos que toman los autores son: Torre, J. C. “La democracia sindical” en *Desarrollo Económico*, N° 55, vol. 14, octubre-diciembre 1974, y “Una democracia verdadera”, *Clarín*, 27/01/1984.

propio “partido” y/o en la jerarquía político-administrativa del sindicato (Gaudio y Domeniconi, 1986:427).

En síntesis y teniendo en cuenta el devenir histórico argentino, estos grupos dirigentes gremiales constituyen una minoría que ocupa los puestos de mando, que se especializó sólidamente en sus funciones, al tiempo que el propio modelo sindical les permitió conservar sus puestos.

Ahora bien, según los estudios mencionados en los comienzos de este trabajo, en los años ‘80 el desarrollo de la normalización durante la transición democrática mostró cierta renovación de los dirigentes que encabezaban las organizaciones sindicales. Si bien aún faltan investigaciones específicas que midan la magnitud de esos cambios, lo cierto es que se puede inferir que la “oligarquización de la dirigencia” podría haberse visto afectada de la mano de ese proceso electoral, tal como lo sostienen Gaudio y Domeniconi (1987). En su análisis demuestran que el “sistema de partido único” como forma de articulación típica de las cúpulas sindicales característica del pasado se modificó en este período, a partir de rasgos específicos de competencia democrática. Estos fueron la baja proporción de listas únicas, la elevada participación de los afiliados, la pluralidad de los sectores intervinientes, la gran paridad de los resultados y el nivel de efectividad evidenciado por las oposiciones en ganar las elecciones, elementos que se recrean a nivel de entidades de primer y segundo grado⁴ (pág. 426-427).

En ese sentido, la fuerte política represiva llevada adelante por la dictadura de intervenir gremios y perseguir y encarcelar a sus dirigentes, provocó que surgieran nuevos que debieron ponerse al frente de la confrontación, adquiriendo no sólo experiencia sino también visibilidad político-sindical desde fines de los ’70. Ya en el retorno democrático, competirían por las conducciones de sus organizaciones y ganarían en las elecciones. A decir de Béliz estos sindicalistas eran los “hijos gremiales del Proceso” (Béliz,1988:127).

Como señala un análisis citado por ese autor, estos nuevos dirigentes presentaban una importante recalificación profesional e intelectual en comparación con los de los ’70, los cuales estaban ubicados sobre todo en la franja de trabajadores con estudios primarios completos. En cambio, ellos habían avanzado en esta cuestión porque tenían mayoritariamente estudios secundarios incompletos. Y no sólo eso, un porcentaje significativo había accedido a algún tipo de formación terciaria o universitaria, aunque

⁴ Recordamos que las organizaciones de primer grado son sindicatos, uniones y asociaciones, las de segundo grado son las federaciones y las de tercer grado son las confederaciones.

no la habían completado, conformando en 1985 un 22% del total, una cifra muy superior al 7% de los sindicalistas relevados en 1971 (Beliz, 1988:142-3). Entre ellos, Saúl Ubaldini (cerveceros) que era “Técnico en Automotores” (García Lerena, 2007:41).

La CGT entre 1976 y 1986

Inmediatamente después del golpe de estado de marzo de 1976, la CGT fue intervenida. En 1979 fue disuelta como organización de tercer grado a partir de la sanción de la nueva Ley de Asociaciones Profesionales (22.105) que pretendió debilitar y desarticular al actor sindical. En el marco del agotamiento del régimen militar⁵, se produjo el fortalecimiento del sindicalismo, junto con otros actores como los partidos políticos o la Iglesia. En noviembre de 1980 se reestructuró la CGT con Saúl Ubaldini como Secretario General, reuniendo a gremios combativos. El relanzamiento de la central obrera (luego llamada CGT Brasil) constituyó un franco desafío a la dictadura y a la ley 22.105, por la prohibición que pesaba sobre ella, aunque no implicó la unidad sindical. Meses después, en abril de 1981 nació la CGT Azopardo (formada mayoritariamente por grandes sindicatos intervenidos), con el dirigente de los plásticos J. Triaca a la cabeza, aunque su postura se caracterizó por la negociación. Estas divisiones no sólo revelaban las diferencias internas con respecto a cómo actuar frente al gobierno sino también expresaban pugnas de poder (Calveiro, 1988:34).

La CGT recuperó su status legal en 1983 ya en las postrimerías del Régimen Militar a partir de la ley 22.839 que permitió su funcionamiento. En democracia, se produjo la reunificación conformando la CGT República Argentina (CGT-RA) en enero de 1984⁶. En julio de ese año, el Reglamento Electoral (ley 23.071) estableció las disposiciones para la normalización de las entidades gremiales⁷, proceso que se desarrolló entre 1984 y 1985 y que culminó en noviembre de 1986 con la elección de autoridades en la central obrera, lo cual puso fin a sus diez años de situación irregular. El Congreso Nacional fue el encargado de elegir una conducción compuesta por un Secretario General y 19

⁵ H. Quiroga (2004) señala 4 grandes momentos del régimen militar: 1- Legitimación (1976-1977), 2- Deslegitimación (1978-1979), 3- Agotamiento (1980 a 1982), 4- Descomposición (1982-1983).

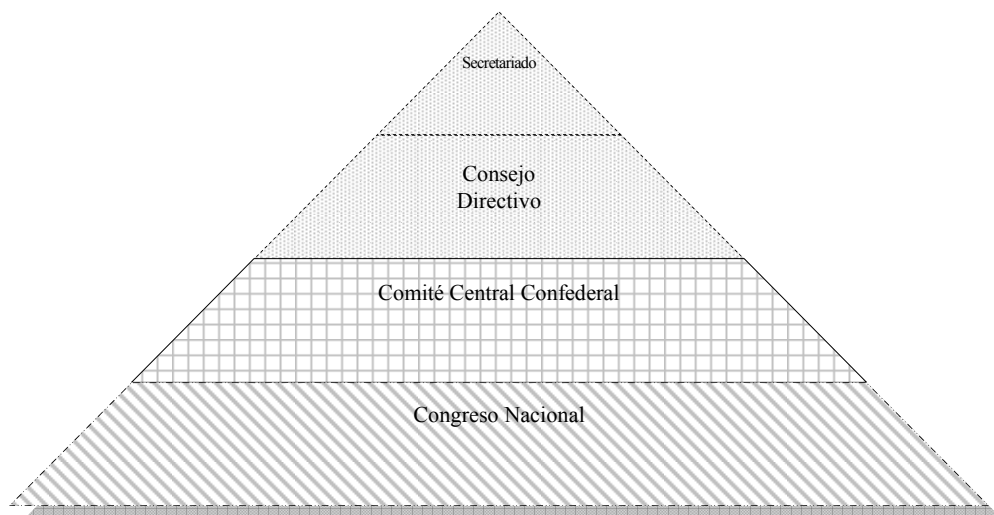
⁶ Esta CGT unida (o CGT-RA) quedó dirigida por una comisión colegiada y transitoria integrada por 28 miembros, con 4 secretarios generales, S. Ubaldini (Cerveceros) y O. Borda (Caucho) por la CGT Brasil, y R. Baldassini (Correos) y J. Triaca (Plásticos) por la CGT Azopardo. 20 gremios se declararon disidentes, no formaron parte de esta entidad y siguieron llamándose CGT Azopardo.

⁷ Sangrilli, C. “La normalización sindical entre las postrimerías de la Dictadura y los comienzos de la democracia (1982-1984)” *En VII Jornadas De Investigadores del Departamento de Historia, UNMdP*, Mar del Plata, 20 y 21 de noviembre de 2008.

Eliminado: 1

miembros del CD, a partir del voto directo y secreto de cada uno de los delegados presentes, mecanismo inédito en la historia de la entidad (*Clarín*, 06/11/86, p. 14).

El estatuto vigente en la década de 1980 -sancionado a fines de julio de 1974⁸- establece que la CGT tiene tres órganos de dirección y administración, tal como lo demuestra el siguiente gráfico.



Fuente: Estatutos de la CGT, en Roudil, pág 121-134.

El Congreso Nacional constituye el órgano máximo y se convoca ordinariamente cada dos años. Son sus funciones considerar la Memoria del CD, el balance del ejercicio y elegir autoridades, si corresponde. Cada organización confederada (de primer y segundo grado) está representada proporcionalmente de acuerdo a la cantidad de cotizantes (afiliados) que posee⁹ y sus delegados al congreso son designados o elegidos según lo establezcan sus propios estatutos. En esta instancia, las desigualdades son muy notorias entre gremios grandes y pequeños en el número de representantes.

El Comité Central Confederal está integrado por 1 a 3 representantes de cada entidad¹⁰, con lo cual las diferencias entre los sindicatos se acortan. Asisten los

⁸ La decisión de modificar el estatuto se debió a la necesidad de adecuarlo a la nueva ley de Asociaciones Profesionales sancionada durante el gobierno peronista y promovida por el Ministro de Trabajo Otero, quien era dirigente metalúrgico (Roudil, pág. 16-17)

⁹ Los gremios que tienen entre 500 y 2000 cotizantes les corresponde 1 delegado, de 2001 a 5000 2 delegados y de 5000 a 15000, 5 delegados. Los que superan esta última cifra, se le agrega 1 delegado más por cada 3000 o fracción mayor a 2000. Como ejemplo citamos que en 1986 la Confederación de Empleados de Comercio tenía 408.000 afiliados y 136 delegados al Congreso siendo el sindicato con mayor cantidad de cotizantes. En el extremo opuesto, puede mencionarse a la Sociedad Argentina de Locutores con 827 cotizantes y 1 delegado (Godio, Palomino y Wachendorfer, 1988: 102-109).

¹⁰ De 2000 a 10000 cotizantes corresponde un representante, de 10001 a 50000 dos y más de 50001, tres. (Roudil, pág. 123).

presidentes o secretarios generales de las organizaciones confederadas y si corresponde, los delegados que ellas designen. Se reúne en forma ordinaria cada 6 meses con el fin principal de dar directivas sobre la marcha, orientación y acción sindical.

El CD está compuesto por 20 miembros -de los cuales 8 conforman el Secretariado¹¹- que duran en sus funciones 4 años y pueden ser reelectos. Se reúne ordinariamente cada 15 días, y extraordinariamente cuantas veces el Secretariado lo convoque. Este último, sólo en casos urgentes puede tomar resoluciones privativas del CD, aunque debe dar cuenta de ello en la primera reunión que se realice. El cargo más importante es el de Secretario General y se destacan 3 secretarías consideradas relevantes por sus funciones: la Adjunta, la Gremial e Interior y la de Prensa. El Secretario Adjunto participa en las tareas asignadas al Secretario General y lo sustituye en caso de ausencia. La Secretaría Gremial e Interior es la encargada de las relaciones con las regionales del país, de manera que es el contacto directo entre la central obrera y las delegaciones. Por último, la de Prensa constituye la imagen externa de la CGT.

El Congreso Nacional de 1986

Después de doce años de su última decisión orgánica¹², se reunió el Congreso Nacional el 7 de noviembre de 1986. La elección de la cúpula cegetista reconocía una competencia entre los distintos sectores en los que estaba compuesto mayoritariamente el sindicalismo peronista. Existían 3 grandes grupos: la ortodoxia o miguelismo, que respondía al metalúrgico Lorenzo Miguel y cuya base de sustentación eran las 62 Organizaciones Justicialistas, el Movimiento Sindical Peronista Renovador (MSPR- ex Comisión de los 25, combativos a la dictadura) ligado al ala renovador del partido justicialista y el ubaldinismo, que había surgido como nucleamiento en 1985 siguiendo el liderazgo del dirigente cervecero. En el espectro sindical también se encontraban en pequeña proporción, representantes del radicalismo, el sector de los “20” (disidentes de la reunificación), los independientes y la izquierda (Abós, 1984; Senén González, 1984; Palomino, 2005).

¹¹ Compuesto por 6 secretarías: Secretario General, Adjunto, Gremial e interior, Hacienda, Prensa y Acción Social y 2 prosecretarías: Gremial e interior y Hacienda.

¹² El Congreso de julio de 1974 eligió como Secretario General a Adelino Romero (textiles) quien falleció poco tiempo después. Tomó su cargo interinamente Raul Ravitti (Ferroviarios), hasta que en 1974 Segundo Bienvenido Palma (Construcción) se hizo cargo de la conducción. A comienzos de 1975, Palma pidió licencia por motivos de salud, reemplazándolo Casildo Herreras (textiles) hasta la intervención estatal luego del golpe de estado de marzo de 1976.

Las tratativas que precedieron al Congreso tendieron a la confección de una lista única y consensuada por dos aspectos diferenciados. Por un lado, la CGT debía mostrarse sin fisuras frente al gobierno de Alfonsín, si pretendía seguir ejerciendo un rol como interlocutor y llevar adelante un plan de acción. Y por otro, ya en el ámbito interno, se buscaba evitar la incógnita que supone la votación secreta, ya que en el caso de existir más de una opción, la conducta individual de los congresales en el cuarto oscuro podía diferir de la prefijada orgánicamente.

Acordada la lista única, se desarrollaron intensas negociaciones por la división de los cargos, proceso que estuvo cargado de disputas entre los sectores mayoritarios por espacios internos de poder. Si bien coincidieron en la designación anticipada de Saúl Ubaldini como Secretario General, pugnaros particularmente por quiénes ocuparían las tres secretarías más relevantes táctica y estratégicamente (*LN*, 03/11/86, p.8).

Puede decirse que Ubaldini encarnaba un proyecto que buscaba afianzar su protagonismo con el fin de convertirse en “el primer dirigente obrero que tuviera poder con independencia de Perón, del aparato sindical y del Estado” (*Revista Unidos* N° 10, *Che Modernidad*, junio de 1986), aprovechando el amplio consenso popular del que gozaba su figura. Su base de apoyo la constituían gremios pequeños y medianos, y dirigentes de segunda línea surgidos a la par del combate a la dictadura, y además, en el interior del país, contaba con un amplio respaldo de las Delegaciones Regionales de la CGT¹³.

En cuanto a la conformación del CD, Ubaldini sostenía una integración amplia de todos los sectores. Ofrecía una propuesta difícilmente aceptable para sus dos interlocutores: dividir en cuatro partes los veinte cargos, atribuyendo en sumas iguales tres de ellas para ortodoxos, renovadores y ubaldinistas y la restante dejándola a su propia elección. Esto provocó la resistencia de los otros grupos por obvias razones. Aunque Ubaldini utilizara sus hipotéticos cinco lugares para dar cabida a dos independientes y también a una mujer, ese reparto pondría a su alcance la mitad de los veinte casilleros en disputa (si se le agregan a sus cinco designaciones las otras tantas ubaldinistas) (*Clarín*, 06/11/86, p. 14).

Las negociaciones demostraban que se trataba de acordar una división casi proporcional de los cargos. En este sentido, Ubaldini estaba preocupado por “mantener

¹³ Béliz (1988) brinda algunos rasgos de esta cuestión, aunque no la aborda específicamente. En este sentido, nos hemos acercado en un trabajo anterior a la temática de la construcción del poder de Ubaldini en el interior del país, a partir del estudio de la CGT Regional Mar del Plata entre fines de la dictadura y los comienzos de la democracia (Sangrilli, 2009).

las manos libres” al frente de la central obrera, el miguelismo -que por mayoría de congresales y por tradición se sentía autorizado a reclamar preeminencia en el CD- proyectaba acotar esa gestión, y los renovadores aprovechaban esas oposiciones para aspirar a controlar un tercio de la futura conducción obrera (*Clarín*, 06/11/86, p.14).

Luego de las discusiones se logró un acuerdo por el cual se decidió aumentar a 21 el número de miembros (por sobre los 20 establecidos), con seis para cada sector, más el propio Ubaldini, un miembro del Grupo de los 20, Gerónimo Izzeta (Municipales) y el independiente-radical Hernán Prado (de los telegrafistas) (*Clarín*, 08/11/86, p. 2). Valen dos aclaraciones. Izzeta era señalado como integrante de los 20 –un sector casi en extinción porque sus gremios se habían alineado a otras corrientes-, que mantenía excelentes relaciones con la ortodoxia que hasta lo consideraba un compañero de ruta del miguelismo. En el caso de Prado, era mirado como “el sindicalista del partido gobernante más confiable y apreciado por los hombres del ubaldinismo” (*LN*, 08/11/86, p. 5). Más allá de esto, la división de cargos demostró la paridad de fuerzas, ya que ningún sector pudo imponer su mayoría en el CD¹⁴.

Los 8 cargos del Secretariado se distribuyeron de la siguiente manera: tres para el ubaldinismo (Secretario General: Ubaldini, Secretario de Hacienda, A. Farias de la UOCRA y Sec. de Acción Social, P. Goyeneche de textiles), dos para los renovadores (Gremial e interior, J. Pedraza de Ferroviarios, y Prensa a cargo de G. Andreoni de Comercio), y dos para la ortodoxia (Secretaria Adjunta, H. Curto de la UOM, y Prosecretario de Gremial e interior, V. Nuñez, de Luz y Fuerza). La restante fue para el radical Prado, que se convirtió en el Prosecretario de Hacienda. En este espacio, la paridad entre los sectores se resolvió a favor de Ubaldini, ya que puede inferirse que 4 miembros respondían al dirigente cervecero, constituyendo una mínima mayoría, aunque por cierto relativa teniendo en cuenta que, como se mencionó anteriormente, el CD debe refrendar todas las decisiones adoptadas por el Secretariado.

Finalmente, lista única “Azul y Blanca” fue aprobada por los 1478 congresales presentes (*La Razón*, 08/11/86, p. 8). La nueva conducción fue elegida por cuatro años.

¹⁴ Como vocales del CD fueron elegidos por el ubaldinismo: M. Candore (UPCN), L. Morán (Federación de Trabajadores de la industria de la Alimentación, FTIA), R. Pereyra (federación Argentina de Trabajadores de Obras Sanitarias, FENTOS) y J. Palacios (Unión Tranviarios Automotor, UTA). Por la renovación: R. Amin (Sindicato de Mecánicos y afines de Transporte Automotor, SMATA), R. Pérez (Sindicato de Choferes, Camioneros y afines), V. De Gennaro (Asociación Trabajadores del Estado, ATE), O. Peombara (Sindicato Unidos Petroleros del Estado, SUPE) y C. Cabrera (Asociación Obrera Minera Argentina, AOMA). Y por la ortodoxia: J. Reyes (Unión de trabajadores Gastronómicos, UTGRA), J. Molina (Federación Argentina de Trabajadores de la Sanidad, FATSAs), Lesio Romero (Federación Gremial del Personal de la Industria de la Carne y sus derivados) (*La Razón*, 08/11/86, p. 8)

Luego de 10 años de ilegalidad formal la CGT pudo elegir autoridades y realizar con normalidad su Congreso Nacional.

El nuevo Consejo Directivo

En el análisis concreto del grupo dirigente de la CGT en 1986, un trabajo del Centro de Estudios para la Nueva Mayoría -dirigido por el sociólogo Rosendo Fraga-¹⁵ señala que se registró una renovación total en la cúpula de la central obrera respecto de los dos anteriores CD (elecciones de 1970 y 1974). Mientras que en 1974 fue reelecto el 55% de sus 20 integrantes, en 1986 no fue elegido ninguno de los dirigentes que lo integraban a marzo de 1976, cuando fue intervenida (Fraga, 1991:20-21). Un par de reflexiones sobre esto. En principio, ya se ha mencionado que la dictadura tuvo sus efectos también en el plano sindical. Pasaron doce años en los cuales surgieron nuevos dirigentes –más allá de una cuestión generacional- que tomaron los lugares de aquellos que fueron perseguidos. Al momento de la normalización en la etapa democrática, ganaron las conducciones de sus gremios, derrotando a los líderes de antaño. Luego, llegaron a la dirección de la central obrera. Esto sucedió en algunos casos. En segundo término, se debe advertir de una cuestión importante soslayada en ese estudio, que es que no repara en las autoridades de las CGT Brasil, Azopardo y CGT-RA. Si bien es cierto que no habían sido legalmente elegidas, sus CD estaban conformados por 42 miembros, muchos de los cuales fueron confirmados en la CGT normalizada como sucedió con Ubaldini, Pedraza (ferroviarios), Amín (mecánicos), Morán (alimentación), entre otros. Si se tiene en cuenta esta situación en la que varios dirigentes ya formaban parte de la cúpula cegetista, se puede matizar esa idea de renovación total.

Ahora bien, esta conducción de 1986 agrupó a un conjunto de dirigentes de distintas edades, épocas y trayectorias. Por un lado, estaban los que tenían más años y experiencia dentro del ámbito sindical, incluso protagonistas del primer peronismo como por ejemplo Peombara (petroleros estatales), Cabrera (mineros), Molina (sanidad), Goyeneche (textiles), Reyes (gastronómicos), Prado (telegrafistas), Izzeta (municipales), Curto (UOM). Y por otro, aquellos que expresaban a una nueva generación, que habían surgido durante los años '70 y que tenían en promedio 45 años (Béliz, 1988:127), como Farías (UOCRA), Pereyra (Obras sanitarias), Pedraza

¹⁵ El trabajo citado presenta serias falencias, la principal, hacer un análisis en octubre de 1986 sobre el Congreso Normalizador que se realizaría en noviembre de ese año. Eso supone que el texto se basa en especulaciones. Sin embargo, a la luz de los acontecimientos, algunos pronósticos se cumplieron y esos datos concretos son los que tomamos en cuenta en esta ponencia.

(ferroviarios), el propio Ubaldini, considerado el dirigente sindical con mayor visibilidad en la década del '80¹⁶. Otro ejemplo es el de V. De Gennaro¹⁷, de ATE, del sector renovador. En una entrevista en 1986 expresaba que:

[los renovadores] creemos que hay una disputa entre lo viejo y lo nuevo, entre el "profesionalismo sindical" y lo que creemos que debe ser el rol del movimiento obrero en esta etapa, que es estar consustanciado con la defensa de la democracia pero a su vez elaborar las propuestas para transformar al país [...] Creo que en este momento hay fuerzas parejas entre los que reivindicán proyectos del pasado y los que presentamos proyectos alternativos. La gente a medida que ha ido votando fue encontrando posibilidades de definirse, consolidando compañeros que representan estas nuevas expresiones y se legitiman políticas auténticamente representativas de la clase trabajadora (*Revista Militancia*, Año 1, Nº 3, noviembre de 1986).

Son interesantes las ideas que manifiesta De Gennaro sobre la disputa entre un nuevo y un viejo sindicalismo (encarnado en la ortodoxia), y la del pretendido fin del "profesionalismo sindical", lo cual podría simbolizar la "oligarquización de los grupos dirigentes sindicales" a la que nos hemos referido anteriormente. Tal vez la llegada de esta nueva generación de dirigentes a los altos cargos en la CGT -como los estudios citados lo indican para las organizaciones de 1º y 2º- pudo haber impulsado un nuevo gremialismo que se cristalizó en la década del '90, aunque esta cuestión merece un análisis que supera los alcances de este trabajo.

En cuanto a los sindicatos representados en el CD, el análisis de R. Fraga citado señala que 8 tuvieron una presencia constante desde 1970 entre los cuales se cuentan los 5 industriales de mayor gravitación: metalúrgicos, construcción, textiles, mecánicos y alimentación que pese a la pérdida de peso relativo en materia de afiliación que registraron desde mediados de los '70, siguieron conservando su lugar en el CD. Si se comparan sólo los Congresos de 1974 y 1986, 11 gremios se repiten, agregando a los citados anteriormente, Luz y Fuerza y ferroviarios (ambos disminuyeron su número de afiliados), transporte automotor, comercio, gastronómicos y petroleros del estado (Fraga, 1991:17-20, Godio, Palomino y Wachendorfer, 1988:108-109). De los nuevos que se incorporaron al CD en 1986 como la federación cervecera, es claro que en ese caso estuvo ligado al fuerte liderazgo de Ubaldini, que había construido su poder durante los años de la dictadura.

¹⁶ A partir de un análisis de los sindicalistas y su aparición en los medios de comunicación entre 1985 y 1989, R. Fraga destaca a Ubaldini como el dirigente con mayor presencia (Fraga, 1991:138).

¹⁷ Era el más joven de los miembros del CD. Tenía 37 años y era el mayor ejemplo de los cambios que se podían producir en el sindicalismo de los '80. Un año antes se había convertido en la revelación de la normalización en ATE al desplazar de la conducción a un dirigente histórico como el ortodoxo Juan Horvath, que estaba en ese puesto desde la década de 1960 (Gaudio y Domeniconi, 1987:18)

La mesa directiva elegida se destacó por ser pluralista en lo gremial pero abrumadoramente peronista en lo político. Un análisis breve de la situación resultante señala que el miguelismo retuvo su espacio de poder al ubicar al tesorero de la UOM, Curto en la Secretaría Adjunta, además de los otros 6 miembros. Si bien no podía considerarse derrotado, lo cierto es que pudo haberse visto limitado en su accionar futuro ya que las alianzas en el consejo no lo favorecían (*La Razón*, 08/11/86, pág. 9). A decir de un artículo en la revista *El Periodista*

“El veterano Lorenzo Miguel sabía que el negocio no daba para más y optó por jugar con carta segura. Paralelamente se despidió sin dramatismo de su rol de gran padre del movimiento obrero, aunque nada indica que no lo vuelva a disputar” (*El Periodista*, N° 114, 14 al 20 de noviembre de 1986, p. 7).

En el caso del ubaldinismo, demostró controlar un tercio del CD, pero no pudo ocupar las secretarías estratégicas y su poder se vio cercado por la presencia de los otros sectores. A sus siete lugares se sumaban las simpatías del radical Prado, con lo cual se puede señalar que extra oficialmente había conseguido 8 puestos. Sin embargo...

“Su destino parecía incierto. Su jefe consiguió, no sin esfuerzo, legitimarse, fragmentar a las 62 y sobrevivir momentáneamente a la ofensiva de los dirigentes que apuestan a su desaparición. Sus seguidores, en cambio, quedaron seriamente desgastados en la competencia por las secretarías clave” (*El Periodista*, N° 114, 14 al 20 de noviembre de 1986, p. 7).

El MSPR logró 6 lugares y obtuvo el mayor rédito en la disputa al ocupar sus hombres las secretarías políticamente más importantes (como se mencionó Pedraza en Gremial e Interior y Andreoni en Prensa), teniendo en comparación pocos congresales. La primera les otorgaba a los sindicalistas renovadores la inmejorable posibilidad de robustecer su estructura en el interior del país, ya que era el encargado del contacto directo con las delegaciones regionales (*LN*, 08/11/86, p.5). La segunda estaba llamada a ser la expresión externa de la CGT, independientemente del carisma del propio Ubaldini (*El Periodista*, N°114, 14 al 20 de noviembre de 1986, p. 7). Evaluaron que los lugares conseguidos significaron su institucionalización como grupo dentro de la CGT (*La Razón*, 08/11/86, pág. 9).

Algunas consideraciones finales sobre este CD de la CGT. En principio, la situación observada de triple empate entre los sectores llevó a que no hubiera un gran elector. Lorenzo Miguel no ejerció ese derecho de superioridad de años anteriores y su poder –y de la ortodoxia- quedó demostrado que ya no era hegemónico. Sin embargo, siguió constituyendo una pieza clave en todas las negociaciones. Ubaldini a pesar de la fuerza

de su liderazgo, no logró imponer una mayoría que le permitiera tener mayor libertad de acción como Secretario General. Y los renovadores quizá creyeron que no habría cambios profundos y duraderos en el peronismo político si previamente no se consolidaban en el peronismo sindical (*El periodista*, N° 18, 11 al 18 de enero de 1985). Y en este Congreso buscaron materializarlos. En ese sentido, habría que ver las repercusiones que hubo dentro del partido. Lo cierto es que tanto los ortodoxos como el ubaldinismo tuvieron que negociar con los renovadores, que de esa manera lograron un reconocimiento que los situó en un nivel de paridad con los otros dos grupos (*LN*, 10/11/86, p. 8)

En cuanto a los dirigentes, se pudieron observar ciertas variaciones, aunque no cambió sustancialmente la composición de los gremios representados, predominando aquellos ligados al modelo industrialista. Si bien aumentó relativamente el peso de los de servicios no lograron tener un papel central en la disputa. Esto se refleja en que de las organizaciones con mayores índices de afiliación sólo empleados de comercio –el de mayor crecimiento- logró ubicar a Andreoni en el Secretariado. En el caso de otros sindicatos, como los estatales nucleados en ATE consiguieron una vocalía en el CD y Unión Personal Civil de la Nación (UPCN), bancarios y aún CTERA (Confederación Trabajadores de la Educación de la República Argentina) ni siquiera obtuvieron representación alguna. Esto relativiza políticamente la pérdida de poder los industriales y el indudable avance numérico de los gremios de servicios, tal como sostienen Godio y Palomino (1988:92). Quizá en los años '90 estas proporciones cambien claramente en virtud de la consolidación del modelo económico iniciado en los '70. Lo cierto es que aún a mediados de los '80 no se observan plasmadas en la cúpula de la CGT.

Con respecto a las trayectorias de los dirigentes, representaban a sindicalistas peronistas tradicionales, y en menor medida, a aquellos que habían surgido en los últimos años, y que en algunos casos impulsaban fuertemente la renovación. Tenían actuaciones relevantes en sus gremios y habían ocupado cargos a nivel local y regional. Una proporción interesante de ellos participó en las experiencias de las CGT ilegales de comienzos de la década del '80. Se puede inferir que esta leve renovación afectó la “oligarquización de los grupos dirigentes”, tal como sostienen Gaudio y Domeniconi, al aparecer en escena aquellos que promovían modificaciones en la competencia electoral, en la democracia sindical y que se declaraban “en marcha contra la burocracia” (Reportaje a Víctor De Gennaro en *El Periodista*, N° 17, 5 al 11 de enero de 1985, p.8)

Finalmente, y en relación a esto último, se debe seguir analizando el proceso de normalización en las organizaciones gremiales, para observar así, la aparición y el fortalecimiento de algunos dirigentes -entre fines de los '70 y mediados de los '80- que promovieron un “nuevo sindicalismo”, cuyos cambios más notorios cristalizaron en la década del '90. Esta ponencia pretendió contribuir a esa cuestión, aunque aún faltan estudios que analicen e investiguen los orígenes no sólo de las transformaciones sino también de quiénes las impulsaron.

Bibliografía

- Abós, A. *Las organizaciones sindicales y el poder sindical (1976-1983)*. Bs. As, CEAL, 1984.
- Aron, R. *Estudios Sociológicos*, Madrid Espasa-Calpe, 1989.
- Béliz, G. *CGT, el otro poder*. Bs. As. Sudamericana Planeta, 1988.
- Calveiro, P. “Sindicatos y política (Argentina 1980-1986)” en M. A. Trujillo Bolio (coord.), *Organización y luchas del movimiento Obrero Latinoamericano (1978-1987)* UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Siglo XXI Editores, 1988.
- De Riz L., M. Cavarozzi y J. Feldman *Concertación, estado y sindicatos en la Argentina contemporánea*. Bs. As. Cedes, 1987.
- Fernández, A. *Las prácticas sociales del sindicalismo (1976-1982)*. Bs. As. CEAL, 1985.
- Fraga, R. *La cuestión sindical*. Bs. As. Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, 1991.
- Gaudio, R. y H. Domeniconi “Las primeras elecciones sindicales en la transición democrática” en *Desarrollo Económico*, V. 26, N° 103, Oct/dic 1986, p. 423-454.
- *Las elecciones sindicales: continuidad y cambio en la dirigencia sindical*. Bs. As. Fundación Ebert, 1987
- Godio, J. y H. Palomino “El movimiento sindical argentino hoy: Historia, organización y nuevos desafíos programáticos”. En Godio, J, H. Palomino y A. Wachendorfer “*El movimiento sindical argentino (1880-1987)*”. Bs. As. Puntosur Editores, 1988.
- García Lerena, R. *Saúl Ubaldini: crónicas de un militante obrero peronista*. Bs. As. Runa Comunicaciones, 2007.
- Hyman, R *El marxismo y la sociología del sindicalismo*. México, 1ª edición en español, Ediciones Era, 1978.
- Mármora, L. “La posición de los sindicatos en la democracia actual” en Garzón Valdés, E, M. Mols y A. Spita (comp) *La nueva democracia argentina (1983-1986)*. Bs. As. Sudamericana, 1988.
- Michels, R. *Los partidos políticos 2*, Bs. As. Amorrortu Editores, 1996.
- Mills, C. W. *La Elite del Poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- Palomino, H. “El movimiento de democratización sindical” en Jelin, E (comp) *Los nuevos movimientos sociales*, vol 2, Bs. As. CEAL, 1985, p. 36-66.
- , “Los sindicatos bajo el gobierno constitucional: de la confrontación a la alianza” en Nun J. y J. C. Portantiero (comp) *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina*. Bs. As. Puntosur. 1987, p. 175-194.
- , “Los cambios en el mundo del trabajo y los dilemas sindicales” en Suriano, J. *Dictadura y democracia (1976-2001)*. Colección Nueva Historia Argentina, Tomo X. Bs. As. Sudamericana, 2005.

Pozzi, P. y A. Schneider “Crisis y recomposición de la clase obrera argentina (1982-1992) en D. Campione (comp) “*La clase obrera de Alfonsín a Menem*”, Bs. As, CEAL. 1994.

Quiroga H. *El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983*. Rosario, Homo Sapiens, 2004.

Roudil, H. *Reflexiones sobre los estatutos de la Confederación General del Trabajo, CGT*. Bs. As. Ed. CeDEL - F. Ebert, s/f.

Sangrilli, C. “La normalización sindical en la transición democrática. El caso de la CGT Regional Mar del Plata”. En *IV Jornadas de Historia Política*, Bahía Blanca, 1-3/07/09.

-----“La normalización sindical entre las postrimerías de la Dictadura y los comienzos de la democracia (1982-1984)” En *VII Jornadas de Investigadores del Departamento de Historia*, UNMDP, Mar del Plata, 20-21/11/08.

Con formato: Justificado

Senén González, S. *Diez años de sindicalismo argentino (de Perón al Proceso)*. Bs. As. Ed. Corregidor, 1984.

Torre, J. C. “La democracia sindical” en *Desarrollo Económico*, N° 55, vol. 14, octubre-diciembre 1974.

Villanueva, E. (comp) *Conflicto obrero, transición política, conflictividad obrera y comportamiento sindical en la Argentina, 1984-1989*, Bs. As. UNQ, 1994.

Fuentes periodísticas

El Periodista, N° 17, 5 al 11 de enero de 1985

El periodista, N° 18, 11 al 18 de enero de 1985

El Periodista, N° 114, 14 al 20 de noviembre de 1986

Revista Unidos N° 10, Che Modernidad, junio de 1986

Revista Militancia, Año 1, N° 3, noviembre de 1986

La Razón, 08/11/86

Clarín, ediciones de los días: 03/11/86, 04/11/86, 06/11/86, 08/11/86.

La Nación, ediciones de los días: 03/11/86, 04/11/86, 08/11/86, 10/11/86.